

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 21
SERIE 2025-2026-21**

**APROBADA:
23 DE ABRIL DE 2025**

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA DENOMINAR EL COMPLEJO DE PARQUES UBICADO EN LA CALLE 24 DE LA URBANIZACIÓN VILLA CAROLINA, CONOCIDO COMO COMPLEJO DEPORTIVO DE LA 3RA. EXTENSIÓN DE VILLA CAROLINA, CON EL NOMBRE DE LUIS ALBERTO GONZÁLEZ CALCERRADA.

POR CUANTO: La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, en del Artículo 1.010(l) concede a los municipios facultad para “Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.”

POR CUANTO: Luis Alberto González Calcerrada nació en Lares, Puerto Rico, el 12 de noviembre de 1943 y está casado con la Sra. Emmely López, con quien procreó cuatro hijos: Alberto, Patricia, Sheila y Pedro.

POR CUANTO: En 1961 se mudó a Río Piedras donde comenzó a dirigir equipos de pelota en 1964. Luego de una pausa, retomó la dirección de equipos en 1973, y al año siguiente se integró a la Asociación Recreativa de Villa Carolina (AREVICA), asumiendo la dirección de uno de los equipos de la categoría Mickey Mantle. También fue dirigente de las categorías Roberto Clemente, Pee Wee Reese, Sandy Koufax y Connie Max, manteniéndose activo en la dirección de equipos hasta finales de la década del 2000.

POR CUANTO: Como dirigente, una de sus grandes virtudes fue el desarrollo de grandes ciudadanos usando como herramienta el deporte. Por sus manos pasaron múltiples jugadores algunos llegaron al profesionalismo y otros brillaron en diferentes ligas del béisbol local. Entre ellos se destacan Alberto Cuba, Rafael Acevedo, Papo Rosado, Rubén Gotay, Ramser Correa, Armando Ríos y José Olmeda, entre otros.

*Uy.
man*

POR CUANTO: A lo largo de su carrera, Luis Alberto fue un dirigente tan exitoso que logró consagrarse en todos los niveles de nuestra liga, destacándose por obtener a nivel local diez campeonatos y ocho subcampeonatos de liga local. A nivel estatal posee seis campeonatos y un subcampeonato de Puerto Rico. A nivel mundial posee dos subcampeonatos en los Torneos Mundiales de la American Amateur Baseball Congress.

POR CUANTO: En la fase administrativa de la American Congress de Puerto Rico, se ha destacado en diferentes facetas, tanto en la liga local como en la Junta Estatal de Directores. A nivel local se ha destacado como presidente de la Asociación Recreativa de Villa Carolina (AREVICA). Durante su presidencia, la liga obtuvo múltiples campeonatos y subcampeonatos a nivel estatal, logrando la participación de AREVICA en torneos mundiales de la American Amateur Baseball Congress.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina desea reconocer la trayectoria de excelencia y compromiso de Luis Alberto, encaminando e inspirando con gran éxito a nuestros niños y jóvenes en el deporte de béisbol.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

Sección 1ra. Denominar el complejo de parques ubicado en la calle 24 de la Urbanización Villa Carolina, conocido como Complejo Deportivo de la 3ra. extensión de Villa Carolina con el nombre de Luis Alberto González Calcerrada.

Sección 2da. Con esta designación, reconocemos la enorme y valiosa aportación de Luis Alberto, quien siempre ha estado disponible para colaborar en la formación de grandes seres humanos a través del béisbol infantil y juvenil en nuestra Ciudad y en todo Puerto Rico.

Sección 3ra. Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el alcalde.

Sección 4ta. Copia de esta Ordenanza será enviada a la Gerencia de Servicios, al Departamento de Recreación y Deportes, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado y al Sr. Luis Alberto González Calcerrada.

SOMETIDO POR: **HON. MIRTA ANDRADES RUIZ**
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO



HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN D. ALERS TALAVERA
HON. LISSETTE ROSARIO GUZMÁN
HON. LEOCADIA DE LA CRUZ GARCÍA
HON. JOHANN J. GARCÍA REYES
HON. JUAN A. LUGO RAMOS
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS
HON. JOSÉ M. TANCO ARAIZAGA
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 24 DIAS DE ABRIL DE 2026.



MIRTA ANDRADES RUIZ

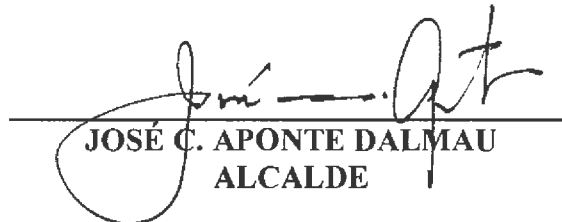
PRESIDENTA



ANTONIO VAZQUEZ COLLAZO

SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 27 DÍAS DE
MAYO DE 2026.



JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

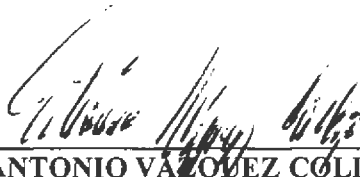
Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza 21 Serie 2025-2026-21** del 23 de abril de 2026, según aprobada por la Legislatura Municipal, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. AIDYN D. ALERS TALAVERA
HON. LEOCADIA DE LA CRUZ GARCÍA
HON. JUAN A. LUGO RAMOS
HON. JOSÉ M. TANCO AREIZAGA

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. LISSETTE ROSARIO GUZMÁN
HON. JOHANN J. GARCÍA REYES
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0 -AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0 - ABSTENCIÓN -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 24 de abril de 2026.



ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO